RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: SUC.2017-00352.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 022 DEL 9 DE FEBRERO DE 2023.

En consideración a la solicitud elevada por el abogado RAÚL CAYCEDO MUÑOZ (archivos N° 15 y 20), y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el acta de la audiencia de inventarios y avalúos de fecha 11 de octubre de 2022 (archivo 13), en el sentido de indicar que el valor las partidas "SÉPTIMA y NOVENA" del ACTIVO relacionado en los inventarios presentados por el Dr. FABIO GIOVANY DUQUE RIVEROS, corresponden a las sumas de \$87.281.000,oo y 67.641.800, respectivamente, y no como allí se indicó.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 239a9f541735dcc5540bdad631802b1541bc2873fca9b18fd922a8a6f54689c5

Documento generado en 08/02/2023 12:16:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesoiudicial.ramaiudicial.gov.co/FirmaElectronica

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

lct